Nota de Prensa n.° 708/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CODO DEL POZUZO Y YUYAPICHIS APRUEBEN SUS PLANES DE ACCIÓN 2021

- ***Los Codisec tenían plazo hasta el 25 de febrero del año en curso.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María dio cuenta de los resultados de una supervisión realizada, el pasado 31 de marzo, a 23 comités distritales de seguridad ciudadana (Codisec) de las regiones de Huánuco y San Martín, sobre el cumplimiento de la presentación y aprobación de sus respectivos planes de acción 2021, en el ámbito de lo establecido por la Ley n.° 27933, sus normas reglamentarias y modificatorias.

Al respecto, el representante de la sede defensorial en Tingo María, Jorge Mendoza, informó que seis Codisec, acogiendo las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, cumplieron con elaborar y presentar sus respectivos planes de acción de seguridad ciudadana ante los correspondientes comités provinciales, instancias superiores dentro de la estructura del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec).

Estos son los Codisec de Hermilio Valdizán y Santo Domingo de Anda, en la provincia de Leoncio Prado; La Morada, en la provincia de Marañón; Honoria y Tournavista, en la provincia de Puerto Inca, todos estos ubicados en la región Huánuco. Asimismo, el Codisec de Nuevo Progreso, en la provincia de Tocache, en la región San Martín.

De otro lado, se precisó que tras la intervención de la Defensoría del Pueblo, los Codisec de Codo del Pozuzo y Yuyapichis, en la provincia huanuqueña de Puerto Inca; vienen adoptando acciones a efecto de regularizar y levantar las observaciones de sus planes, a fin de cumplir con su presentación y aprobación, esto es, mediante ordenanza municipal.

“Si bien el normal funcionamiento de los órganos que conforman el Sinasec se habría visto afectado por los problemas de salud pública afectan a nuestro país, es necesario recordar que, en el caso de los comités distritales, tuvieron plazo hasta el 25 de febrero, para presentar sus correspondientes planes de acción de seguridad ciudadana, tal como en su momento les fue comunicado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana”, agregó Mendoza.

Del mismo modo, se indicó que para el diseño de políticas públicas y estrategias para hacer frente a la delincuencia y a la violencia social, era necesario tener en cuenta la realidad particular de cada zona, con una perspectiva de derechos humanos y adecuándolas al actual contexto por la pandemia. Adicionalmente, se resaltó sobre la importancia de dar especial énfasis a promover la participación de la sociedad civil organizada, tanto en la elaboración y el seguimiento de los planes de acción, como en la rendición de cuentas de las autoridades respecto al cumplimiento de sus metas en materia de seguridad ciudadana.

Finalmente, se recordó a la población que puede presentar sus quejas o consultas sobre la afectación de sus derechos a través del número telefónico 945084024 o escribiendo al correo electrónico matingomaria@defensoria.gob.pe.

Tingo María, 5 de mayo de 2021